

CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la Sesión Ordinaria de Cabildo a realizarse el día lunes, 15 de Agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA.
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:
 - a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Julio del presente año; misma que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación presupuestal, correspondientes al mes de Julio del año dos mil veintidós, los cuales se encuentran contenidos en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada "CFE Telecomunicaciones e Internet para todos" (CFE TEIT).
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$ 950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito quince predios y once vialidades, otorgadas por diversas personas físicas y morales.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de una obra artística propiedad de la ciudadana Rosa María del Rosario Guillermo Aguilar.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa con el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida autorizar celebrar Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Centro Educacional Evelio González Montalvo" Asociación Civil.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Hunab Proyecto de Vida", Asociación Civil.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Factibilidades y Licencias de Uso de Suelo, según corresponda, a Tiendas de Autoservicio, Licorería, Bodega de Vinos y Licores, y Restaurante.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa, una acción de obra pública, con Recursos Fiscales, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- I) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, acciones de obra pública, con Recursos de Participaciones, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 14, juntamente con las bases de siete licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza el cambio de la Sede Oficial donde se celebran las Sesiones de Cabildo, a efecto de que provisionalmente el edificio que ocupa el "Centro Internacional de Congresos de Yucatán" sea la sede temporal del Ayuntamiento respecto de la Sesión Solemne por la cual el C. Presidente Municipal rendirá el veintidós del mes actual, el Primer Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Agosto de 2022 A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTROJARIA
SECRETARIO MUNICIPAL.

ÚNTAMIENTO DE MÉRIDA